

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA WEB.

MÓDULO: TEORÍA DE LA IMAGEN. 1º CURSO CFGS CÓMIC.

DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

PROFESORA: ALBA BELÉN ORLEANS RUIZ

1. OBJETIVOS.

1. Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.
2. Conocer los principios teóricos de la percepción visual.
3. Interpretar los códigos significativos de la imagen.
4. Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.
5. Identificar y analizar las estrategias de comunicación en el diseño gráfico, la imagen publicitaria y el arte.
6. Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.

2. CONTENIDOS.

1. Principios de la imagen. Elementos morfológicos y compositivos. Iconicidad. Recursos audiovisuales y dinámicos de la imagen.
2. Identificación, análisis y valoración de la imagen.
3. La visualización de la realidad. Percepción del espacio, el color y el movimiento. Teorías de la percepción.
4. Psicología de la comprensión visual. Memoria y pensamiento visual.
5. El signo: Expresión y contenido. Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.
6. El lenguaje visual. Sintaxis. Retórica de la imagen.
7. Denotación y connotación. Semiótica.
8. Construcción del mensaje visual. Función, estrategia, organización y jerarquía, emisores y receptores.
9. La comunicación visual en el contexto actual. El proceso comunicativo. La mediación de los sistemas de comunicación.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes.
2. Analizar imágenes de acuerdo a los recursos expresivos del lenguaje visual y su significado.
3. Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen.
4. Diferenciar los aspectos denotativos y connotativos de la imagen.
5. Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.
6. Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas razonadamente.
7. Conocer las características específicas que imponen a las imágenes los medios de difusión editorial y audiovisual.
8. Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y justificarlas adecuadamente.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El sistema de evaluación llevará consigo unos criterios de calificación detallados en cada unidad didáctica. La evaluación es continua; la calificación final será el resultado de la media de todas las pruebas parciales llevadas a cabo a lo largo del curso en función de las unidades didácticas impartidas. El alumno deberá

asistir regularmente a clase; de no ser así, puede perder la evaluación continua imposibilitando la calificación y por tanto deberá presentarse a una prueba en abril donde deberá demostrar las competencias, capacidades y destrezas que se detallan en el ciclo para este módulo.

Habrán dos evaluaciones cuatrimestrales, y para su cómputo se realizará la media de los trabajos teóricos, exámenes y trabajos prácticos que tendrán consideración distinta en cada Unidad.

La primera evaluación cuatrimestral en el mes de enero, la segunda en abril. La calificación final será la media aritmética de los dos cuatrimestres.

Se evaluará de forma teórica y práctica mediante procedimientos diversos que evidencien el grado de destrezas, competencias y capacidades necesarias para la superación del módulo.

1. La evaluación se llevara a cabo mediante controles escritos y/u orales de carácter teóricos. (A)
2. A través de las actividades y ejercicios propuestos durante el curso y la observación del comportamiento, esfuerzo y participación en el aula, así como el empleo adecuado de vocabulario técnico. (B).
3. Los alumnos que no superen las pruebas realizadas durante el curso se presentarán a un examen global en junio.

Al tratarse de un Ciclo de Grado Superior, la evaluación se realizará en dos cuatrimestres, que corresponderán a las fechas de evaluación:

1º cuatrimestre. 8 de febrero

2º cuatrimestre. 21 de junio

Instrumentos de evaluación:

1. Para superar los cuatrimestres y la materia el/la alumno/a deberá obtener, al menos, una nota media final de 5.
2. La nota de cada uno de los cuatrimestres se obtendrá con la suma porcentual de cada uno de los apartados siguientes (A y B), con los porcentajes siguientes:
 - A) 60% de la nota de los exámenes cuatrimestrales.
 - B) 40% de la nota de los trabajos y prácticas realizadas.
3. El alumno/a que apruebe la segunda evaluación, teniendo suspensa la primera, tendrá que realizar una prueba de recuperación en la que demuestre la asimilación y superación de los contenidos de la primera evaluación.
4. Los alumnos cuyas faltas de asistencia, justificadas o no, superen el 20% de las horas totales de clase de un cuatrimestre, no podrán, por falta de datos suficientes, ser evaluados de forma continua, por lo que serán evaluados según el criterio establecido por el apartado 4.3 de la programación.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Con carácter general el alumno que **supere el 20% de faltas de asistencia de las establecidas en el currículo** y no siga con regularidad las actividades previstas para el logro de los objetivos mínimos, no podrá ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

Para aquellos alumnos, se establece el siguiente **protocolo de actuación**:

Prueba especial de junio, la cual consistirá en una prueba final donde podrá demostrar que dispone de todas las capacidades y destrezas para la superación del módulo, para ello el alumno se presentará a una prueba teórico/práctica basada en los contenidos de esta programación.

Esta prueba consistirá en la realización de un ejercicio escrito y práctico que aunarà todos los conceptos vistos durante el curso. Dicha prueba se realizará el día **7 de Junio** en el horario establecido para el módulo de viernes de 12:40 a 13:35, teniendo que solicitar una hora al profesor de la materia anterior por encontrarse el módulo de dos horas fragmentado en dos días. El resultado de dicha prueba ha de alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10 para superar el módulo.

El alumno que no supere un módulo en la evaluación final ordinaria de Junio, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de Septiembre tal y como contempla la legislación.

Cada Departamento durante la primera quincena del mes de Junio remitirá a la Jefatura de Estudios las necesidades reales de tiempos y espacios para la realización de las pruebas.

La Jefatura de Estudios confeccionará el calendario de pruebas que será remitido al Servicio de Inspección junto con el resto de actividades del mes de Septiembre.

Cada profesor bajo la supervisión del departamento correspondiente, planificará las pruebas correspondientes a su/s módulo/s de acuerdo a lo establecido en su programación.

Tanto los contenidos de la prueba teórica como práctica no podrán ser idénticos a los requeridos al alumnado evaluado por el procedimiento de evaluación ordinaria de junio.